

Diario de Gandía

PERIODICO DEMOCRATICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 5.75 pesetas.—Semestre 7.—
Año 15.50.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Viernes 19 Junio de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Arauda.

NUM. 92.

SEDAS PARA COSER A MAQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA,
EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37,

VALENCIA.

Venta al por mayor y menor, con precios espe-
ciales para los compradores al por mayor.

DIARREAS. Véase cuarta plana.

TARIFAS DE CONSUMOS.

Próximamente á rejir en el inmediato año econó-
mico las tarifas nuevamente circuladas, habrán de
estimar oportuno nuestros lectores la publicación
de aquellas, amoldadas á lo que á esta ciudad con-
ciernen y combinadas en forma comprensible y de
fácil aplicación.

Sobre la base incontrovertible de que al ayun-
tamiento, como corporación tutelar, corresponde
velar por los intereses de sus administrados, ha-
blando en tésis general y habida consideración de
que las tarifas están arregladas, en las unidades de
peso ó de medida á que se refieren, al sistema mé-
trico decimal, que es el oficialmente reconocido,
cuyo sistema no está al alcance de todas las inte-
ligencias aún, y menos al de aquellas que se rijan
en punto á contrataciones á pesas y medidas espe-
cialísimas, como acontece en toda la provincia de
Valencia y en particular en los pueblos de la
huerta de Gandía, parécenos que la alcaldía hu-
biera hecho mucho en favor de esos intereses y
bastante para recojer justísimo agradecimiento, si
al dar á conocer al público las tarifas y los recargos
que sobre las mismas haya acordado, le hubiese de-
mostrado la equivalencia de las unidades oficiales
con las acostumbradas por añejo uso en esta po-
blación, cuya enseñanza lleva consigo, á la vez que
un grado más al conocimiento del sistema estable-
cido por el gobierno, sin policía, digámoslo así, ce-
losa y diligente que puede evitar los errores y la
mala fé de que es causa la ignorancia, ó de que es
víctima en determinadas ocasiones.

Aún es tiempo de hacerlo, y si nuestra adver-
tencia no se considera como otras muchas dirigi-
das á las mismas regiones, impertinente, nos da-
ríamos por satisfechos y remitiríamos nuestro pa-
rabién á aquellos que de la atención prestada á
nuestras indicaciones hayan de recojer beneficios.

Cuantas veces del impuesto de Consumos nos
hemos ocupado, hemos combatido el sistema en la
forma y esencia y aprovechamos esta ocasión, aun
cuando no parezca la más oportuna, para ratificar
en ese sentido nuestro juicio.

En la parte que hace relación á las tarifas he-
mos dicho y repetimos hoy que no aceptamos el
sistema de la base de población, del mismo modo
que no aceptaríamos la propinación de medica-
mentos en igualdad de calidad y de cantidad á gru-
pos de naturalezas por más que á primera vista
pareciesen idénticas.

En poblaciones de muchísimo vecindario hay
desigualdad de costumbres, desigualdad de ali-
mentación, desigualdad de riqueza y desigualdad
de precios en los artículos sujetos al impuesto, de
cuyas desigualdades resulta una tributación capri-
chosa que carece de tanto por ciento fijo y que se

ciernen sobre las cabezas de los pobres contribu-
yentes sin punto de gravedad y sin nada ordenado
y regular, bajo el punto de vista económico.

Si comparásemos las tarifas de consumos con
las notas de precios medios de los artículos en ellas
comprendidos, aun dentro de igual censo de pobla-
ción, en contraríamos localidades en que el artículo
H salía gravado con más de un 25 por 0/0 de su
valor, lo cual es un absurdo al paso que en otras
ese tanto por 0/0 no escedía del 10.

Sostienen los hombres financieros, sino la im-
posibilidad, la dificultad al menos de establecer
reglas fijas seguras y equitativas, para combinar
tarifas en que no se observase el vacío que se nota
en las publicadas hasta hoy, y sin negar nosotros
que no sería eso obra de un momento, ni que re-
sultase completamente perfecta, creemos que de-
jando al arbitrio de los municipios la formación de
esas tarifas sobre la base del cupo que se les fijase
sujeto al consumo calculado, se estaría más cerca
de lo justo que nos encontramos hoy y se obten-
dría un producto menos enojoso y más armónico
en todos conceptos.

Al gobierno le correspondería en ese caso única
y exclusivamente fijar los cupos, determinar las
especies que hayan de contribuir y hacer las co-
rrespondientes estadísticas. Su aplicación debe ser
entregada á los mismos interesados, como se hace,
por ejemplo, con la Contribución industrial, si bien
no tan acertadamente como debiera hacerse, se-
gun probaríamos si fuera ese el objeto de nuestro
trabajo, en la ocasión presente.

Pero como ya hemos dicho otras veces acepta-
mos las cosas como se encuentran y como se pre-
sentan al estudio de nuestras investigaciones, y
dejemos al tiempo y á las reformas la alteración
del sistema tributario en el sentido más apropiado
á su objeto, índole y consecuencias.

Hé aquí las tarifas del impuesto de consumos
que ha de rejir desde 1.º de Julio próximo en la
ciudad de Gandía:

	Recargo		Total.
	Tesoro.	municipal.	
De ceñido de cabra.			
Carnes muertas en fresco,			
kilo.	0,07	0,07	0,14
En cecina ó saladas	0,09	0,09	0,18
Carnes muertas en fresco,			
kilo	0,09	0,09	0,18
En cecina ó saladas, kilo	0,13	0,13	0,26
Aceites de todas clases, kilo	0,09	0,09	0,18
Aguardientes y alcohol. Cada			
grado en 100 litros	0,70	0,70	1,40
Licores de id. id.	0,75	0,75	1,50
Vinos de todas clases, los 100			
litros.	5	5	10
Vinagre id.	1,25	1,25	2,50
Arroz, garbanzos y sus harinas,			
los 100 kilogramos	1,12	1,12	2,24
Trigos y sus harinas, los 100			
kilogramos.	1	1	2
Carbón vegetal, los 100 kilos.	0,20	0,20	0,40
Conservas de frutas, kilo.	0,05	0,05	0,10
Conservas de hortalizas y ver- duras, kilo.	0,04	0,04	0,08
Sal comun.	0,09	0,09	0,18

PRENSA.

De nuestro apreciable colega *El Barcelonés*:
«Santiago de Cuba declarada en estado de sitio
por el general Fajardo.

Media docena de filibusteros, capitaneados por
Limban Sanchez, se han permitido desembarcar
cerca la punta de Maisi, en aquella provincia.

También en Santa Clara merodean dos peque-
ños grupos de aventureros.

Y en la Habana el bandolero Torres haciendo
de las suyas.

Afortunadamente, segun parecer de periódicos
ministeriales, reina la paz en Varsovia, gracias al
siguiente expresivo bando:

«Don Ramón Fajardo ó Izquierdo, gobernador
general de la isla de Cuba, capitán general y gene-
ral en jefe de su ejército, etc., etc.

Otra vez más, y cuando la confianza empezaba
á renacer en el país, los enemigos de la tranquili-
dad de la isla intentan resucitar una lucha imposi-
ble.

Un grupo de aventureros ha desembarcado en
las costas de Cuba.

Decidido á devolver en brevísimo plazo, á este
territorio de mi mando la seguridad tan necesaria
para el pacífico desenvolvimiento de su riqueza,
haciendo uso de atribuciones que me están confe-
ridas contando con la enérgica cooperación del
ejército, de la marina, de los voluntarios, hom-
bres y de todo el país honrado, y respondiendo con
todo el vigor de mi deber y de la autoridad que
ejerce, al reto que se lanza al orden, á la propiedad
á la industria, á la patria, á todo lo que me in-
cumbe levantar y sostener, ordeno y mando:

Artículo 1.º Desde la publicación de este ban-
do queda declarado en estado de sitio el territo-
rio de Santiago de Cuba.

2.º Los reos de delitos de rebelión ó sedición
y sus anexos, así como los ladrones en cuadrilla,
serán juzgados por los tribunales militares con
arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821.

3.º Los cómplices encubridores, y los que to-
niendo noticia de la situación de los rebeldes, no
lo participaren inmediatamente á la autoridad ó
fuerza más próxima, serán considerados y juzga-
dos como sediciosos.

4.º Las autoridades civiles y judiciales de di-
cha provincia, continuarán en el ejercicio de sus
respectivas funciones, en cuanto no se opongan á
lo prescrito en este bando, reservándose, no obs-
tante, la facultad de atraer á mi conocimiento, y
fallo de consejo de Guerra, los asuntos criminales
en que considere conveniente entender.

5.º Los rebeldes que verificasen su sumisión á
las autoridades legítimamente constituidas, queda-
rán exentos de toda pena, siempre que lo hagan
en el plazo de ocho dias, á contar desde la publi-
cación de este bando, en las cabeceras de los dis-
tritos municipales, á excepcion de los promovedo-
res y principales autores.

Habana 22 de Mayo de 1885.—Ramón Fajardo.»

Donde menos se piensa salta la liebre ó apare-
cen sediciosos que conmueven los cimientos del
edificio conservador abriendo nuevas grietas en sus
ruinosas paredes.

Habrá que desalojar el carcomido caserón para
su pronto derribo.

Porque es un constante peligro.

Hé aquí unos párrafos que entresacamos del
fondo de nuestro colega *El Liberal*:

«*La Cárcel de Madrid* ha publicado la declara-
ción oficial de la existencia del cólera en la infeliz
villa y corte, y las consecuencias no han podido
ser más deplorables.

Protesta general contra esa declaración insen-
sata; indignación del comercio, de la industria y
de la propiedad cuyos intereses se lastiman con
una lijereza temeraria; explosiones de miedo entre
las jentes pusilánimes; comentarios y suposicio-
nes de tal índole que ni es posible decirlos, ni aun
indicarlas siquiera por su alcance y naturaleza;
amenazas de resoluciones violentas y peligrosísi-
mas; hé ahí el cuadro que hoy se presenta á nues-
tra vista.»

Verdaderamente que no puede ser el cuadro
más sombrío....

Como que la primera figura que de él se desta-
ca es el partido conservador.

Del dicho diario y hablando de la misma cues-
tión ó sea de la declaración oficial del cólera en
Madrid:

«¡Ah! ¡Qué impunemente se juega con la tran-
quilidad, la confianza y el trabajo de un pueblo!
¡Ah! ¡Qué desdichado país este, en el cual un mi-

nistró puede decir, sin desplomarse sobre su cabeza la bóveda del Parlamento, que Madrid solo es un gran estómago que digiere, por lo cual bien puede hacerse la declaración oficial del cólera, sin temor á que se perjudiquen mucho su industria y su comercio!

Comisiones del comercio de Madrid se han presentado Sr. Sagasta para que protestara contra la declaración del periódico oficial. El Circulo de la Unión Mercantil ha pensado aconsejar á todo el comercio una resolución gravísima. Pero todo será inútil. La declaración del periódico oficial es de tal naturaleza, que impide aceptar la posibilidad de cualquiera rectificación.

No era difícil prever que esa declaración provocaría una protesta general; que alarmaría hondamente á una población de medio millón de habitantes; que dañaría sus intereses; que suscitaría un debate apasionado en el Parlamento, y que podría ser tenido por altamente ridículo fundar la declaración oficial del cólera en unos cuantos casos de enfermedad, calificados simplemente de sospechosos.

Pues eso, caro colega, parece suficiente al señor Romero Robledo, para hacer la citada declaración, que equivale á un escopetazo.

¿No vé *El Liberal*, que en cuestión de cólera al ministro, los dedos se le antojan huéspedes?

Por lo demás, ya no seremos solo los valencianos los que renegamos de las arbitrariedades sanitarias de un ministro: nos harán coro los madrileños.

Si las lamentaciones de la prensa fueran bastante á derribar del poder á los conservadores ¡qué pronto desaparecerían de nuestra vista!

Esto sería ya antiguo.

Un fragmento de la real orden de ayer:

«La publicidad de las alteraciones que sufra la salud pública, hecha con rigurosa exactitud, contribuirá á mantener la confianza de un lado y á hacer imposible de otro falsos rumores que difundan injustificadas alarmas...»

Gracias, muchas gracias por el favor.

Pero la manera de hacerlo nos recuerda la fábula aquella en que el oso, viendo á su amigo el hombre molesto durante su sueño por un mosquito, agarró un pedrusco y ¡zás! aplastó al insecto... aplastando también la cabeza del hombre.

Así trata el gobierno al país.

En el Congreso inició el debate sanitario el señor Baselga, quien echó por el suelo todas las aparatosas medidas del Dr. Romero.

«¡Qué desdichada ha sido—dice un periódico—la respuesta de éste al Sr. Baselga! Un discurso, á ratos risible y bufo y á ratos insensato. Frases huecas, párrafos de relumbrón, audacias indefendibles, una falta de seriedad impropia del banco azul y de la Cámara. El efecto del discurso fué tan deplorable como el de la declaración oficial del cólera.»

No extrañamos que el discurso sería deplorable pero también aseguramos que el Sr. Romero estaba en vena.

Por aquello de lo bufo é insensato.

¡Siempre lo fué D. Gonzalo!

El Siglo Futuro, hablando del cólera, de real orden:

«.....Un gobierno que así practica el terror, con daño de los intereses públicos, seriamente amenazados en todas direcciones, no puede menos de hacerse intolerable para tirios y troyanos.

El terror le sostiene y el terror le hará caer.

Para no volverse á levantar en lo que nos resta de vida.»

¡Como que vá á morir por do más pecado había!

Ahogado en ácido fénico y aplastado por sendas toneladas de cloruro de cal.

EL BARON ROTHSCHILD Y EL CABILDO DE VALENCIA.

El célebre coleccionista barón Davillier, muerto hace poco, decía que no había encontrado en sus viajes, campo más fructífero para el *amateur* que las iglesias y los conventos de España.

Su conocida anécdota de la catedral de Zaragoza es un verdadero caso escepcional, en medio de las facilidades que los anticuarios suelen encontrar para adquirir los ejemplares más raros y preciosos, ya de nuestra antigua orfebrería, ya de nuestra tapicería afamada, ya de las más curiosas bibliotecas.

Bien recientes están hechos como el de la Colombina de Sevilla, que á pesar de su importancia y de ser debatido en el Senado, ha quedado en inconcebible oscuridad, y ayer mismo denunciaba un colega la sustracción de algunos libros importantes de la biblioteca de Osuna.

Pues bien; en medio de este abandono y de esta especie de vandalismo artístico, justo es consignar un elogio á los que saben cumplir con su deber y velar por la conservación del tesoro que nos han legado pasadas generaciones, como prenda valiosa de la historia nacional.

Un estimado suscriptor de Valencia nos escribe como consuelo á nuestras aflicciones por los sucesivos y recientes despojos, dándonos cuenta de que el Cabildo de la Catedral de Valencia ha despreciado una gruesa suma que le fué ofrecida por el barón Rothschild, en cambio de una joya artística perteneciente á dicha iglesia.

Hé aquí cómo refiere el hecho nuestro suscriptor:

«Días pasados, sin revelar su nombre, en la sacristía de la Catedral, donde se hallan custodiadas las joyas, el barón Rothschild, seguido de su corresponsal el Sr. Trenor, con objeto de examinar aquellas alhajas. Entre éstas hállase una preciosa «Paz» de plata que pesa 40 onzas, y en ella se fijó especialmente el barón.

—Deseaba comprar esa Paz—dijo al sacristán.

—No se vende—respondió éste.

—Es que doy cinco mil duros por «ese pedazo de plata.»

El sacristán quedóse extasiado ante aquella oferta, dudando si aquel señor sería un majadero ó un loco; pero en vista de la formalidad del ofrecimiento, encerró las alhajas y pasó á dar cuenta de ello á un canónigo en compañía de ambos señores.

Repetida la proposición, contestó inmediatamente aquel que la Paz era obra de Benvenuto Cellini y no se vendía.

—Doy 10.000 duros—repuso el barón.

—Es inútil, caballero—responde invariablemente el canónigo;—esa alhaja no se vende.

Pero Rothschild, que no está acostumbrado sin duda á recibir tales repulsas tratándose de «esos pedazos de plata,» insistió en que se reuniese el Cabildo para hacerle presente su oferta.

El barón presentó en regla una proposición con depósito de 50.000 duros, anunciando que esperaba contestación en casa de los Sres. Trenor.

Un millón de reales por aquellas 40 onzas de plata sin celada era para seducir á cualquiera.

Pero discutida la proposición por el Cabildo, fué desechada, acordando no deshacerse de la joya debida al pincel de Benvenuto Bellini.»

Nuestro suscriptor añade que la situación del Cabildo es tan precaria, que no cuenta siquiera con los recursos necesarios para reparar la iglesia, que se halla en deplorable estado, lo cual hace el hecho más meritorio.

Nosotros nos complacemos en consignarlo y nos felicitamos de que el barón Rothschild haya tenido siquiera una ocasión de formar mejor juicio de nuestro celo artístico que su compatriota el barón Davillier.

NOTICIAS LOCALES.

Una noticia que tiene importancia para nuestra ciudad, ha corrido hoy de boca en boca con la rapidez del rayo. Nuestros lectores saben que por una parte importante del partido conservador, se había hecho cuestión de gabinete que fuera nombrado el Sr. D. Luis García Juez municipal, y que el señor juez de instrucción le había puesto el primero en la terna que con este objeto se elevó al señor presidente de la Audiencia. Nadie dudaba que el Sr. García sería el agraciado y máxime cuando contaba con el apoyo del Sr. Arias, á quien se supone en íntimas relaciones con el diputado por este distrito Sr. Laiglesia: pero cuál no habrá sido la sorpresa de todos al saber que el elegido es el Sr. D. Luis Morell, que ocupaba el segundo lugar, y tanto más cuando se han podido apercibir de que este nombramiento ha sido eficazmente apoyado por el Sr. Laiglesia.

El desaire no puede ser más grande, y pone de manifiesto que el diputado emprende derroteros que nosotros habíamos sospechado, y que nos hacen creer hoy posible el nombramiento del señor Climent, para alcalde, que es lo que con insistencia se dice hace días, confirmando la sospecha de nuestro corresponsal madrileño.

Llamamos la atención del señor administrador de correos, sobre la forma poco decorosa y conveniente como se conduce la correspondencia pública á los pueblos de Bellreguart y Piles.

Segun nos dicen, de aquellos pueblos el peatón la lleva en un saco de lona que la expone en los días lluviosos á que se moje, como ha sucedido estos días en que ha llegado toda la correspondencia en un estado lastimoso.

Rogamos al digno administrador ponga el hecho en conocimiento de quien corresponda, para que se mande construir una balija de cuero.

Ampliando lo dicho por uno de nuestros corresponsales telegráficos de Madrid, respecto á lo ocurrido á la comisión oficial á su llegada á la corte, encontramos lo que sigue en una carta de aquel punto:

«Esta tarde ha llegado á Madrid la comisión científica, procedente de los puntos infestados de la provincia de Valencia, terminada que ha sido la misión que allá la llevó. En Venta la Encina fueron fumigados sus equipajes y los de los corresponsales que con dicha comisión regresaban.

Al llegar á Madrid dejaron libre la salida á todos los viajeros, muchos de ellos procedentes de Murcia, excepto á la comisión y periodistas. Media hora estuvieron detenidos en la estación. Después presentóse un delegado del gobernador, quien le manifestó que tenían el paso franco, pero que debían dejar en su poder los frascos que contenían el virus atenuado del Dr. Ferrán. Así lo hizo la comisión.

Mañana llegará el Dr. Mendoza, y por la noche, á las nueve, se reunirán los individuos de la comisión para concretar los puntos y poder dictaminar. Calculo que tendrán que reunirse, por lo menos, tres ó cuatro veces más.»

El Ilustrísimo señor presidente de la Audiencia del distrito, ha nombrado á los señores siguientes jueces municipales de los pueblos que se indican, en este partido judicial:

Gandía, D. Luis Morell Torres.—Ador, D. Bautista Miñana Crescencio.—Alfahuir, D. Vicente García Crescencio.—Almiserat, D. Vicente Camarena Mascarell.—Almoines, D. José Tonaio Gregori.—Alqueria de la Condesa, D. Vicente Frasquet Ramirez.—Bellreguart, D. Rosendo Barberá Esteller.—Beniarjó, D. Salvador Gregori García.—Beniflá.—D. Vicente Suñer Canet.—Beniopa, D. Salvador Caudeli Escoto.—Benipeixcar, D. Pascual Femenia García.—Benirredrá, D. Pascual Roselló Pedró.—Castellonet, D. José Morant Momparler.—Daimúz, D. Salvador Seguí Miñana.—Fuente Encarróz, D. Juan Bautista Escribá Escribá.—Guardamar, D. Juan Poquet y Poquet.—Jaraco, D. Juan Fenoller Tejada.—Jeresa, D. José Castella Peiró.—Lugar Nuevo de San Jerónimo, D. Vicente Climent Artés.—Miramar, D. Salvador Candelé Muñoz.—Oliva, D. Federico Bosch Oliver.—Palma, D. Celestino Miñana Alonso.—Palmera, D. Raimundo Muñoz Torregrosa.—Piles, D. José Sanchis Torregrosa.—Potries, D. Francisco Morant Almunia.—Rafelcofer, D. Salvador Part Frasquet.—Real de Gandía, D. Andrés Ferrairó Viñeta.—Rótova, D. Miguel Cortell Cortell.—Villalonga, don Mariano Gironés Alemany.

Ayer mañana amaneció nublado haciendo presagiar la pesadez de la atmósfera una fuerte borrasca. A cosa de mediodía empezó ya á ser sensible la lluvia, que recrudeció por la tarde: al anochecer parecía que todas las cataratas de la bóveda celeste habían abierto sus válvulas, á juzgar por el agua que caía y los rios que se veían por todas partes.

A la hora en que estas líneas escribimos no tenemos noticias de que haya ocurrido ninguna sensible catástrofe, cosa de que debemos felicitarnos; solo sabemos que han sufrido algunas casas y han venido al suelo varios tabiques, pero de escasa importancia.

La empresa del ferro-carril ha sufrido en la via varios desperfectos: en el trayecto de esta ciudad á Carcajente las aguas han roto el terraplen por dos partes y nos aseguran que lo mismo ha sucedido de Oliva á Denia.

Las hortalizas en esta huerta han sufrido bastante, especialmente los bajocares; pero todo ello se repondrá si á este chubasco suceden días buenos.

Afortunadamente hoy ha aparecido Febo despidiendo sus rubicundos rayos.

Es escandalosísimo y por demás censurable la manera como trata las mercancías, nuestra sin par empresa del ferro-carril.

Segun informes que hemos recogido, parece ser que todos los vagones cargados ayer, la mayoría de los cuales son descubiertos, han quedado durante toda la noche al raso, con cuyo motivo todas aquellas mercancías, en su mayoría compuestas de serones conteniendo frutas y verduras de la exportación actual, han recibido toda la lluvia torrencial que ha caído.

En nombre de todos los cosecheros, de cuyas quejas nos hacemos eco, protestamos enérgicamente contra un abuso tan escandaloso de la empresa, y pedimos que se exija la debida responsabilidad.

Creemos que todo ello hubiera podido evitarse, porque la empresa, segun nos han asegurado, dispone de velas de lona y toldos con los que hubiera podido evitar esos perjuicios que se irrogan á los remitentes.

Son muy favorables las noticias que tenemos del resultado de la venta de pavias (p'eches tendres) que ha realizado en París nuestro amigo particular Sr. Rausell.

Este inteligente agricultor, á quien debe este país tantos adelantos agrícolas, ha conseguido que sus pavias sean las primeras que se presenten en el gran mercado de la capital de la vecina República hasta el punto de que el día 7 del corriente mes, fuera la primera expedición de su exquisito fruto.

El número de cajas enviadas hasta la fecha pasan de tres mil.

Nos dicen que el señor gobernador ha telegrafado hoy al alcalde preguntándole si es cierto

que ocurren en esta ciudad algunos casos de cólera morbo asiático. ¿Qué cosas tiene el Sr. Botella? ¿De dónde habrá sacado S. E. semejante patraña?

Sepa el Sr. Botella y la persona que le ha denunciado los casos de cólera de Gandia, que aquí la salud pública es inmejorable y que en cuatro ó cinco días no ha habido defunción alguna.

El señor alcalde de la villa de Gracia, Barcelona, ha dictado un bando que entre otras, contiene las acertadas y oportunas disposiciones siguientes que son comunes á todos los pueblos:

Primero. Que cada tres días, se extraigan de las cuadras y corrales, los artículos y se depositen en parajes secos.

2.º Que no se permitan depósitos de basuras en plazas, calles ó paseos.

3.º Que se cuide por los propietarios ó inquilinos de las casas, que los depósitos de letrinas no se llenen completamente.

4.º Que los propietarios ó inquilinos de los sitios donde haya charcos ó depósitos de aguas sucias y materias en estado de descomposición, las hagan inmediatamente desaparecer.

5.º Que los mismos propietarios ó inquilinos cuiden de que no haya en el interior de las habitaciones criaderos de animales de corral y de que no los haya tampoco en los parajes exteriores de las casas en que su falta de capacidad ó de ventilación no permitan tampoco la cria de dichos animales.

6.º Que en las habitaciones insalubres practiquen sus propietarios, sin demora, las reformas que sean indispensables para su saneamiento.

7.º Que en las habitaciones en que moren mayor número de personas que las permitidas por su capacidad, cuiden los dueños de las mismas sin dilaciones, de hacerlas desalojar reduciendo el número de sus habitantes al que permitan las condiciones del local.

8.º Que en los lavaderos públicos se renueven las aguas cada 24 horas.

9.º Que las ropas sucias de enfermos de toda clase se laven sólo y únicamente en sitios especiales y en manera alguna en lavaderos comunes, sujetándolas siempre á la acción de una temperatura mayor de 80 grados, como se efectúa con las coladas.

10.º Que los vendedores de comestibles y bebidas cuiden con la mayor escrupulosidad de no expenderlas adulteradas.

11.º Que en el interior y exterior de todas las habitaciones procuren sus moradores que haya la mayor limpieza.

12.º Procurarán todos los vecinos que habitan los bajos de las casas regar y barrer los frentes de las mismas hasta la mitad de la calle, cuya operación practicarán dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde.

13.º Todas las habitaciones que ya por el cúmulo de personas, ó por no disponer de la suficiente agua para la limpieza de las mismas, dejen reunir las verdaderas condiciones higiénicas, serán desinfectadas por medio de los productos químicos conocidos vulgarmente con los nombres de cloruro de cal, sulfato de hierro, ácido fénico y de todas las demás que tengan la propiedad de desinfectar.

Y 14.º Al objeto de que pueda cumplimentarse la antecedente disposición por las clases pobres, podrán éstas acudir á estas Casas Consistoriales en donde se les entregará los expresados desinfectantes mediante un volante del alcalde de barrio respectivo que acredite su pobreza.

Los que falten á las disposiciones que preceden, satisfarán desde luego una multa de 25 pesetas, sin perjuicio de las demás correcciones á que se hayan hecho acreedores por infracción de las ordenanzas municipales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. San Silverio papa y mártir. La misa y oficio divino son de San Leon papa, confesor y doctor, rito doble, color blanco, haciendo conmemoración de San Silverio.

Cultos religiosos para mañana.

En las iglesias ex-convento de San Roque, Santa Clara, capilla de S. Miguel, y Escuelas Pías continuará el ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, con sermón en la última.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 17 de Junio de 1885.

Muy señor mío: Toreno, Cánovas, Silvela, Pidal y el flemático ministro de Ultramar, se han dejado convencer en la aparición por Romero Robledo, respecto á la cuestión sanitaria.

Debo advertir á usted que ninguno de esos señores se escusa para decir en el seno de la confianza que tienen dos personalidades. Una individual y otra política. La primera rechaza la conducta del ministro de la Gobernación, que todos

convienen en que es la de un estudiante casquivano é irreflexivo. La segunda reconoce la imprudencia de exhibirlo en tal concepto; y ante el temor de que se rompa el hilo que une al gobierno antes del momento en que deba romperse, pasan por todo, y adelante.

«Es preciso alojar, dice Cánovas á los suyos. El hilo se vá poniendo muy tirante y si llega á partirse ahora, vamos á dar el cachapazo del siglo.

Dejemos, añade, que tome la punta quien está á punto de tomarla y entonces nos retiraremos sin quebranto, ni en nuestras personas, ni en nuestra reputación política.»

En efecto, la mano está extendida para cojer la punta del hilo, y solo falta la orden ó el descuido para que el juego termine. La primera depende de la reflexión de los que han de reemplazar á los actuales jugadores. El segundo de la intemperancia de cualquiera de ellos, y ahí tiene usted, amigo director, justificada la sonrisa de Sagasta de que le hablaba en mi carta de ayer, y que continúa con caracteres de excitación nerviosa, muy pronunciada.

La circular del ministro sobre el incidente sanitario, y note usted que le llamo incidente porque en la esencia y en sus consecuencias no merece otro dictado, se califica en los centros científicos de absurda, anticuada y salvaje, porque salvajes ó poco menos son los procedimientos que en ella se ordenan y las precauciones que se recomiendan.

Si esa circular ha sido inspirada por el doctor Luciente, digna es la obra de su inspirador.

Con efecto, algo debe haber llevado á ella el luciente doctor, puesto que se refleja en esa circular el buen humor que caracteriza al médico de cámara del ministro, y el génio bufo que le ha abierto las puertas de muchos círculos donde se estima mucho su andaluzado gracejo y su singular flamenquería.

Por de pronto, y volviendo al plan de Romero Robledo, nos encontramos con que se le ha venido á las manos la epidemia X, pues si he de decir á usted la verdad, ni yo que soy profano, ni otros que son doctores en materias de curar, saben ya cómo se llama eso que corre, para conseguir que los diputados y senadores, se den con el pié en el dorso y dejen en cruz y en cuadro la representación nacional, llevando el microbio en sus pelates y trayendo á sus provincias una calamidad más de las muchas que sobre ellas pesan.

—Hubiera sido racional, me decía hoy un chusco, acompañar á la orden declarando oficialmente la existencia del cólera en esta corte, otra prohibiendo que de ella salieran ni las moscas, como medida sanitaria que estaría á la altura de las dotes gubernamentales del Sr. Romero Robledo.

—Hace usted el número 55, decía anoche el presidente del Senado Sr. Conde de Puñonrostro á un senador que le pidió licencia para ausentarse.

—Mucho aumenta la lista, decía á la vez el conde de Toreno á tres diputados noveles y mestizos por más señas, que pedían pasaporte. Pronto nos quedamos sin número para votar leyes.

—Mejor para ustedes, replicaron los interpellados.

De todo allí arguyó el señor conde, frunciendo el ceño y estirándose el chaleco.

La fusión se ha metido en lazareto desde que se anunció el cólera; y piensa salir de él espurgada, fumigada y en condiciones de sanidad suficiente para sanear la atmósfera política y llevar la tranquilidad y quietud á los pueblos perturbados, por mil y un motivos.

Pensábase que Sagasta, reuniese á los afiliados y se acordase la línea de conducta que habría de seguirse en provincias: pero se ha aplazado esa reunión por consejo de Martos, que vé más que un lince y que sabe dónde le aprieta el zapato.

El criterio más general es que se formen comités y que en ellos lleve la batuta el más caracterizado entre los partidos que aceptan la fórmula. En este caso y refiriéndome á indicaciones hechas en casa de D. Cristino, por ahí usted será el escogido, á menos que por razones de altas conveniencias, usted mismo resignará la designación en favor de otro. De cualquier modo, tenga usted presente que nada se hará sin que usted lo indique y sin que usted lo apruebe.

El comercio vá á dar un disgusto serio al gobierno, y dejo la presente para asistir á la reunión que esta tarde se celebra.

Suyo afectísimo,

X.

ALCANCE POSTAL.

DE LOS PERIÓDICOS DE VALENCIA.

19 de Junio.

Los partes sanitarios recibidos hasta las seis de la tarde en el gobierno de la provincia, arrojan estas cifras:

Alcira, 3 invasiones y 1 defunción; Alberique, 1 y 0; Alcudia de Carlet, 2 y 1; Alfafar, 1 y 1; Algemesí, 2 y 1; Alginet, 6 y 2; Algimia de Alfara, 6 y 4; Anna, 1 y 1; Alboraya, 12 y 4; Alfara del Patriarca, 1 y 0; Buñol, 52 y 8; Cullera, 13 y 5; Cárcer, 4 y

1; Cheste, 1 y 2; Moncada, 1 y 2; Masalfasar, 10 y 3; Museros, 4 y 3; Masamagrell, 3 y 0; Meliana, 5 y 4; Mogente, 3 y 3; Paterna, 7 y 4; Pueblo Nuevo del Mar, 18 y 7; Puig, 4 y 0; Puzol, 5 y 3; Rafelbuñol, 2 y 0; Real de Montroy, 1 y 0; Sagunto, 8 y 3; Silla, 7 y 2; Sollana, 8 y 3; Sueca, 6 y 4; Tabernes de Valldigna, 9 y 12; Torrente, 8 y 2; Torres-Torres, 22 y 12; Villanueva de Castellón, 1 y 0; Villanueva del Grao, 4 y 1.

No se ha recibido los partes de Albuixech, Benifayó de Espioca, Fortaleny, Náquera, Paiporta y Sedaví.

No aumenta el número de casos sospechosos en Valencia. Ayer hubo nueve invasiones y tres defunciones en el casco de la ciudad, y siete invasiones y cuatro fallecimientos en el resto del distrito municipal.

Los enterramientos en el cementerio fueron veintiseis; de doce adultos y catorce párvulos.

DE LOS PERIÓDICOS DE MADRID.

18 Junio.

Probablemente se dirigirá una circular á los gobernadores ordenándoles que hagan entender á los alcaldes, que según la circular fecha 12, no pueden poner obstáculos á los viajeros procedentes de los puntos infestados.

Lo único que puede hacerse cuando no sean provincias limítrofes á las que están incluidas en la declaración oficial del cólera, es someter á los viajeros á una inspección médica.

A pesar de esto, tenemos que se desarrollo el cantonalismo sanitario.

Anteayer el asunto del día, la real orden publicada en la *Gaceta*, haciendo la declaración oficial del cólera.

La opinión se levantó bien pronto en contra de tan impremeditada medida.

Todos descartaron el carácter político de la cuestión, y lo prueba el hecho de que conocidos ministeriales no ocultaban su opinión, contraria á la medida.

Donde los ánimos estuvieron muy exaltados fué en el Congreso.

En vano pretendió el Sr. Silvela convencer á todos de la necesidad de la declaración oficial del cólera, fundándola en que hecha para Valencia, Castellón y Murcia, sería crear un privilegio odioso no incluyendo á la capital de la nación, en donde, según él, hay cólera morbo, aunque, por fortuna, sean limitados los casos.

Llegó el Sr. Cánovas, y contra su costumbre, se detuvo en un pasillo y expuso su pensamiento sobre la cuestión del día.

Después de hacer constar que en Madrid existía el cólera porque así se lo ha dicho su médico particular, manifestó su desagrado por la acritud en que suponía colocado al comercio. Dijo de este muchas cosas que no reproducimos, pero sí tuvimos gran cuidado de apuntar algunas de sus palabras, que sintetizan todo el concepto que merecen al Sr. Cánovas los intereses mercantiles de la capital de España.

Ante numeroso grupo de diputados y periodistas, dijo el presidente del Consejo de ministros las siguientes palabras: «No se vá á consentir que muera esta población porque los comerciantes vendan las telas extranjeras á triple precio del que á ellos les cuestan, cuando en realidad no debiera venderse ni un solo metro, porque así se gastaría menos, se evitaría el exceso del lujo y no se mandarían al extranjero los capitales que se necesitan en España.»

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 19, 2'20 tarde.

Han despertado gran interés y se hacen muchos comentarios sobre las declaraciones que hizo ayer en el Senado el ministro de Gracia y Justicia sobre los acordonamientos.

También se comentan las reservas que se guardan sobre los acuerdos tomados en el Consejo de ministros.

Madrid 19, 3'10 tarde.

Mañana probablemente se presentará á S. M. el comercio de Madrid para exponerle su situación por las declaraciones de la «Gaceta.»

Abonanza la salud pública.

Se acentúan los rumores de crisis.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTIZ.

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

EL LITOTRIACO y las LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO del Dr. Climent.

Mis LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO tienen las incomparables ventajas sobre los demás específicos para curar iguales dolencias:

Es un medicamento cómodo, agradable y el más barato que para la orina se conoce. Con su uso se consigue orinar sin dolor.

Sin dolor también hacen espeler las arenas.

Hacen orinar á los que padecen estrecheces y mal de piedra, sin necesidad de hacer uso de la sonda.

Evitan toda operación en la mayoría de los casos.

Son un refresco higiénico, no debilitante, útil y apetecible en todas épocas del año.

Frasco de Litotriaco, 6 pesetas.—Caja con 12 limonadas, 2 pesetas en toda España.—Se venden en Gandia: Botica de D. Arcadio Chelvi.—Botica de don Vicente Espinós.—En Albañil, Sr. Sanz.—En Alcoy, Sra. Viuda de Alfonso y Sr. Monllor.—Carcagente Sr. Pallás.—Denia Sr. Comerma y Sr. Millá.—Jativa señor Ventura y Sr. Cucala.—Pego Sr. Pascual.

En Valencia: por mayor y menor, Dr. Climent, calle S. Vicente, 161.

tales como: Incontinencia.—Retención.—Arenillas.—Piedras.—Diabetes.—Sacarino.—Cálculos de la vejiga.—Estrecheces del útero y de la uretra.—Irritaciones.—Obstrucciones.—Inflamaciones é infartos de la próstata.—Catarros de la vejiga, etcétera, etcétera, se curan infaliblemente con

Son un poderoso ayudante de las digestiones.

Son compatibles con el uso de otro cualquier preparado ó medicamento que los señores médicos pudieran aconsejar al enfermo.

Dan mejores resultados que todos los baños minerales naturales, puesto que la dosis y proporción de las sustancias medicamentosas se hallan en ellos en proporción infinitamente mas pequeña que en mis LIMONADAS.

Y sobre todo, que son medicina, á la par que activa, inocente; así que si en algun caso no fueran de útil aplicación al efecto, tampoco pueden perjudicarle en ningun estado de circunstancia.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3'75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13'50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales. Dirigirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

1.000 RS. DE GRATIFICACIÓN!

FÁBRICA DE SAN BLAS, OLIVA.

AL QUE PRUEBE LO CONTRARIO.

Una cubierta de teja llana, resulta mas barata que con la teja del país y el llamado **TACHELL**.



LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros sobre la vida
fundada en 1859.

Sucursal autorizada en España por Real Orden de
10 de Octubre de 1882.

BALANCE

1 Enero 1885.

Capital social.	58.161.925'54 drs.
Asegurado en 1884.	84.877.057'00 »
Total pólizas vigentes	309.109.171'00 »

LA EQUITATIVA no registra en sus libros ninguna reclamación litigiosa. LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide pólizas indisputables. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que utilizan otras compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

Delegado en Valencia y Castellón: Ilmo. Sr. D. Facundo de los Rios y Portilla. Oficinas de 9 á 2, calle de S. Bult, 29.

FARMACIA DE A. CHELVI

Plaza Mayor.—GANDIA.

DIARRREAS.

No padecerá ninguna clase de diarrea, el que refresque con las limonadas de helenina.

Una caja con 12 limonadas, 4 rs.
Una limonada 10 cénts. de peseta.

CALLOS.

Remedio infalible para extraer sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies, con el

GALLICIDA CHELVI

Su aplicación es cómoda y sencilla y su efecto seguro. FRASCO, 4 P. RES.

OBJETOS DE ALBAÑILERIA

RAMON SANCHE

ALBAÑIL

Calle de Rausell, GANDIA.

Siempre encontrarán las personas que quieren favorecerle con sus encargos, yeso, argamasa, ladrillo comun, atobones, ladrillos de palmo, de palmo y cuarto, de palmo y medio y de media vara, azulejos de todas clases, tubos de alfarería de todos tamaños y demás efectos concernientes á albañilería, á precios sumamente económicos.

Se halla de venta una
GRAN colección de

FRUTALES

de la mejor calidad.

Dirijirse á

D. JOSÉ RAUSELL

GANDIA.

SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA.

Teja llana superior á la francesa; Ladrillo inglés perforado, económico, en más de un 50 por 100 en tiempo y materiales; ladrillo comun, etcétera, etc.

Fábrica de San Blas,

OLIVA.

SHIP CHANDLER AGENCIA DE ADUANAS

Y
DESPACHO DE BUQUES

DE MOLL Y COMP. A

Calle del Puente

DENIA